



Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 24 de julio de 2026

JUSTIFICACIÓN

Según el artículo 17 TER, literal e), del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, de acuerdo a formato solicitado, en el mes de julio de 2026, en los Archivos de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, no consta ningún tipo de convenio suscrito, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.


Lic. Juan Carlos Humberto Sosa Contreras
Delegado de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



E) TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES.

Dependencia: DELEGACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Responsable: JUAN CARLOS HUMBERTO SOSA CONTRERAS

Mes/ año: Julio 2026

[illegible]

SIN MOVIMIENTO

Lic. Juan Carlos Humberto Sosa Contreras
Delegado de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Desarrollo Cultur
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORT:

